



Orden por la que se actualiza el nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la Agencia Estatal “Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios”.

El artículo 12 del Estatuto de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, aprobado por Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal “Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios” y se aprueba su Estatuto, dispone que el Consejo Rector de la Agencia es el órgano colegiado de gobierno de dicha Agencia y establece la composición de dicho Consejo Rector.

Entre los integrantes del Consejo Rector se encuentran, como miembros natos, el Presidente y Vicepresidente de la Agencia, así como tres de las nueve vocalías de la Administración General del Estado, a saber, las correspondientes a la Secretaría General Técnica del Departamento, a la Dirección de la Agencia y a la Jefatura del Centro Nacional de Certificación de Productos Sanitarios.

Asimismo, forman parte del Consejo Rector las Mutualidades de funcionarios, representadas por un vocal nombrado por un periodo de dos años; las comunidades autónomas, representadas por tres vocales nombrados por un periodo de dos años.

Igualmente, figuran como miembros del Consejo Rector dos expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las Ciencias de la Salud, designados por la Presidencia de la Agencia y que se renovarán cada dos años, y un representante de los trabajadores, designado por el conjunto de centrales sindicales más representativas en el ámbito de la propia Administración General del Estado.

Por Orden SPI/2632/2011, de 29 de septiembre, se nombraron los miembros del Consejo Rector. Dicha orden ha sido objeto de actualizaciones posteriores, siendo las más recientes la Orden SSI/2101/2012, de 1 de octubre, la Orden SSI/1057/2014, de 12 de junio, la Orden SSI/2598/2014 de 22 de diciembre, la Orden SSI/2515/2015, de 20 de noviembre, la Orden SSI/665/2017, de 27 de junio; la Orden SND/779/2021, de 14 de julio; la Orden SND/1364/2021, de 1 de diciembre; la Orden SND/1382/2022, de 14 de diciembre, y la última la Orden SND/59/2024, de 25 de enero; por la que se actualiza el nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la Agencia Estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Habida cuenta del vencimiento del nombramiento temporal de alguno de los miembros del Consejo Rector, de las nuevas designaciones efectuadas por las autoridades competentes y del cambio de responsable en alguno de los centros directivos representados en el mismo, se hace necesario el nombramiento de nuevos miembros y actualizar la composición del Consejo Rector de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.





En virtud de lo hasta aquí expuesto,

DISPONGO:

Primero.

Nombrar, con efectos a partir del 25 de enero de 2026, a los siguientes miembros del Consejo Rector de la Agencia Estatal “Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios”:

- a) Como vocal en representación de las Mutualidades de funcionarios, a Doña Juana María Gómez Valle, Gerente de la Mutua General Jurídica (MUGEJU).
- b) Como vocales en representación de las comunidades autónomas, a Doña María José Calvo Alcántara, Subdirectora General de Farmacia y Productos Sanitarios, de la Comunidad de Madrid; a Doña Judit Ceruelo Bermejo, Jefa de Servicio de Información y Prestación Farmacéutica de Atención Primaria, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Humanización de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León; a Don Mauricio Vázquez Cantero, Farmacéutico de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de Ceuta.

Segundo.

Establecer la composición del Consejo Rector de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de acuerdo con los nombramientos establecidos en el dispongo primero, así como las designaciones efectuadas por los organismos competentes relativas al representante de los trabajadores y los expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las Ciencias de la Salud, como se expone a continuación.

a) Presidente de la Agencia:

Don Javier Padilla Bernáldez, Secretario de Estado de Sanidad del Ministerio de Sanidad.

b) Vicepresidente de la Agencia:

Don Ana Rodríguez Castaño, Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

c) Vocales de la Administración General del Estado:

Don Jacobo Fernández Álvarez, Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, como vocal nato por razón de su cargo.

Doña María Jesús Lamas Díaz, Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, como vocal nato por razón de su cargo.

Doña Gloria Hernández Hernández, Jefa del Centro Nacional de Certificación de Productos Sanitarios, como vocal nato por razón de su cargo.

Don Pedro Gullón Tosio, Director General de Salud Pública y Equidad en Salud, del Ministerio de Sanidad.



Don César Hernández García, Director General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.

Doña Cecilia Suárez Picazo, Subdirectora General del Sector Público Institucional de la Dirección General de la Función Pública, del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Don Eduardo Poveda Roda, Subdirector General de Programas Presupuestarios de Sistemas de Seguridad y Protección Social, de la Dirección General de Presupuestos, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda.

Don Emilio García Muro, Director General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Doña Marina Pollán Santamaría, Directora General del Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Don Miguel Gómez-Pavón López, Subdirector General de Estrategias y Ecosistemas Industriales, del Ministerio de Industria y Turismo.

d) Vocal en representación de las Mutualidades de funcionarios:

Doña Juana María Gómez Valle, Gerente de la Mutua General Jurídica (MUGEJU).

e) Vocales en representación de las Comunidades Autónomas:

Doña María José Calvo Alcántara, Subdirectora General de Farmacia y Productos Sanitarios, de la Comunidad de Madrid.

Doña Judit Ceruelo Bermejo, Jefa de Servicio de Información y Prestación Farmacéutica de Atención Primaria, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Humanización de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Don Mauricio Vázquez Cantero, Farmacéutico de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de Ceuta)

f) Expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las Ciencias de la Salud:

Don Emilio Vargas Castrillón.

Doña María Natividad Cuende Melero.

g) Representante de los trabajadores:

Don Saturnino Mezcua Navarro.

h) Representante de los consumidores y usuarios:

Don Enrique García López.





Tercero.

Dejar sin efecto a partir del 25 de enero de 2026, la Orden SND/59/2024, de 25 de enero, por la que se actualiza el nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la Agencia Estatal “Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios”.

Madrid, a la fecha de firma
LA MINISTRA DE SANIDAD
Mónica García Gómez

